

# COMUNICADO

Los directores de las Instituciones Educativas de Gestión Privada de la jurisdicción de la UGEL N° 02 que figuran en el anexo N° 01 que se adjunta, deberán remitir su correo electrónico actualizado, ya que no figuran en sus planes de recuperación y/o adaptación, por lo tanto, no pueden remitirse las respectivas notificaciones de conformidad u observación.

En ese sentido, pueden informar lo solicitado al siguiente correo electrónico:

**[asistenciatecnicaiieprivadas@ugel02.gob.pe](mailto:asistenciatecnicaiieprivadas@ugel02.gob.pe)**

San Martín de Porres, 20 de mayo del 2020

ÁREA DE AGEBRE



PERU  
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02